



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Mayo 25 de 2022

05001 41 05 **004 2020 00007 00**

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido JESÚS ALBEIRO MENA ROMANA en contra de AUTOPISTAS URABA SAS y CONSTRUCCIONES INDEPENDIENTES S.A.S, si bien es cierto que para el presente día se tenía prevista audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS, toda vez que no se tenía certeza de la comparecencia a la misma de la codemandada CONSTRUCCIONES INDEPENDIENTES S.A.S., el despacho procedió a contactarse telefónicamente con el representante legal de aquella, quien informó la imposibilidad de comparecencia por la falta de conectividad estable, adicionalmente manifestó no conocer el proceso ni el estado del mismo, pero si al demandante. Motivo por el cual, en aras de no ver vulneración de derechos fundamentales, se procederá a aplazar la diligencia, fijándose como nueva fecha el 18 de noviembre de 2022 a la 1:30 pm. Por secretaría, remítase el expediente y link de la audiencia al representante legal de CONSTRUCCIONES INDEPENDIENTES S.A.S. al correo electrónico suministrado por él mismo: arangoj607@gmail.com

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **090** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1° DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **26 DE MAYO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PEREZ MARIN
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15fc2d8c4a391342667e500645f8efe5128224b58caa343a9200b168a863228d

Documento generado en 25/05/2022 02:06:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO OCTAVO (8°) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
CARRERA 51 N°44-53 - PISO 3 – EDIFICIO BULEVAR BOLÍVAR – Teléfono: (604) 3580813
j08mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
MEDELLÍN – ANTIOQUIA